Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Titular della a quince de Octubre de mil setecientos Noventa y dos se juntaron a Cavildo ordinario los Señores D. Alfonso Alburquerque Governador y Corregidor, D. Fran.co Anrrich, D. Josef Barcarsel, D. Justo Salafranca, D. Juan Peragalo, D. Miguel Tacon, D. Josef Baldasano, D. Lino Garcia Campero, y D. Manuel Siles Regidores, D. Pedro Moya diputado del Comun, D. Juan Garcia Campero Procurador Cesidico general y acordaron lo siguiente

Citas

En este Ayuntamiento Josef Requena Portero de Sala Certifico haver citado para este Cavildo a todos los Cavalleros Regidores Diputados y Cesidicos

Ent.da de Regidor

Entro el Señor D. Diego Hernandez Reg.r

Cortadores

La Ciudad dijo: Que siendo digna de la mayor atencion la Proposicion del Señor Governador que acava de leerse y de la obligacion de esta Ciudad el tomar las mas promptas y eficaces Providencias a Cortar en la raiz todo perjuicio Publico Acuerda: Que guardando consecuencia con sus Anteriores Acuerdos que se han leido y nuevam.te ratifica, se haga saver por los Secretarios del Ayuntam.to a Fran.co Clemente presente a esta Ciudad oficial que sirva su tabla de lo Puerto de Murcia en q.e concurran las qualidades y circunstancias q.e tiene acordado para su Aprovacion y Nombramiento. Asimismo se haga saver por los Secretarios a los demas tablajeros que no tienen la gracia de esta Ciudad que desde el dia de mañana se presenten en sus respectivas tablas a servirlas por si para el mejor servicio del Publico y de lo contrario se daran por vacantes; encargando esta Ciudad como encarga a sus Cavalleros fieles executores y diputados del Comun

En Cartag.a dho dia mes y año hice saver este Acuerdo a Ant.o Navarro = Fran.co Clemente = Fran.co Estrella = Bernardo Nieves = Vicente Martinez = y Agustin Bañon, en sus Personas, a cada uno de por si doy fee = Gonzalez

En Cartagena en dies y nueve de dho mes y año hice saver este Acuerdo a Antonio Franco en la Persona doy fee = Gonzalez